



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1341.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1332 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción, 7 de diciembre de 2017

VISTO: La Resolución N° 1332 del 6 de diciembre de 2017, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a Proveer Pasajes y Viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 11 al 13 de diciembre de 2017, con el fin de participar de la Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales MERCOSUR – Unión Europea”; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMRE/DGPM/DCI/N° 54/2017 del 7 de diciembre de 2017, la Directora de Cooperación Internacional solicita se deje sin efecto la Resolución N° 1332, debido a que la Reunión mencionada fue postergada para una fecha próxima a confirmar.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 1332 del 6 de diciembre de 2017, por los motivos esgrimidos en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°